Categoría individual 2027: Instrumentos de viento

- Flauta dulce
- Flauta travesera
- Clarinete
- Saxofón
- Oboe
- Fagot
- Trompa
- Trompeta/ Fliscorno
- Trompa Tenor/ Barítono/ Eufonio
- Trombón
- Tuba

- Solo **o** con acompañamiento.
- Evaluación por separado de cada instrumento.
- El programa de la audición podrá incluir un máximo de dos conciertos para solista. Se permiten cortes en la reducción para piano durante los pasajes de tutti.

Hay que interpretar movimientos rápidos y lentos.

Grupo de edad	Requisitos	Tiempo
I y II	al menos **dos obras** (completas, movimientos o piezas, pero **no** movimientos de conciertos para viento) de, al menos, **dos épocas**	6 – 10 minutos
III	al menos **tres obras** (completas, movimientos o piezas, pero **no** movimientos de conciertos para viento) de, al menos, **dos épocas**	10 – 15 minutos
IV - VI		15 – 20 minutos

- El acompañamiento debe ser realizado, en la medida de lo posible, por jóvenes (GA I-VI). Se realizará una valoración para ellos si cumplen con los requisitos de participación, desean ser evaluados y participan en más de la mitad de la duración total del programa.
- Se permite la participación de acompañantes adultos (por ejemplo, padres, pianistas acompañantes o el propio profesor).
- **No** existe el derecho a que el organizador del concurso proporcione un acompañante.
- Los instrumentos de acompañamiento admitidos son: piano, clavicémbalo, guitarra/laúd, cítara, arpa, acordeón (ya sea en solitario o combinados con un instrumento de bajo como B.C.), así como otros instrumentos previstos en la composición y reproducciones electrónicas.
- Los participantes **no** tienen derecho a que el organizador del concurso les facilite los instrumentos que necesiten (excepto el piano) ni ningún otro equipo adicional.